



**JUNTA DE RELACIONES LABORALES**  
**DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
Tel (507) 321-0375 Fax (507) 321-0377

[compras@juntalaboral-acp.com](mailto:compras@juntalaboral-acp.com)

## COTIZACIÓN

<b>Para:</b>	<b>De: GRETA HO</b>
<b>Email:</b>	<b>Página (s): 1</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>Fecha: 19 de enero de 2021</b>

Agradecemos nos coticen lo siguiente:

- 4 Servicios bimensuales de limpieza profunda con método húmedo de todas nuestras oficinas que incluye lavado de pisos, alfombras, sillas de tela en húmedo; limpieza de difusores de A/A, paredes y techo.

\* Área aproximada: 589 m<sup>2</sup>

\* El servicio se llevará a cabo en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, ubicadas en el edificio Plaza Edison, torre de oficinas, piso 6, previa programación, en horario de 7:00 a.m. en adelante.

\* La empresa debe hacerse responsable de los gastos de desinfectantes, limpiadores, de los materiales y equipos que se requieren para las limpiezas.

### Requisitos:

1. Un mínimo de dos (2) cartas de referencia de empresas a las cuales les prestan o les han prestado el servicio continuo en los últimos dos (2) años. Las mismas deben incluir el número de RUC o Número de Identificación Personal, DV, dirección Física y teléfonos de la empresa y/o persona que genera la recomendación.
2. Adjuntar copia de la Licencia Comercial, del Aviso de Operaciones, Certificado del Registro Publico, Paz y Salvo Nacional y de la Caja de Seguro Social vigente.
3. La empresa interesada en participar debe visitar nuestras oficinas ubicadas en Plaza Edison, Piso 6to. Torre de Oficinas. Horario 8:00 a 11:30 a.m. y 1:30 a 3:30 p.m.
4. La empresa seleccionada deberá mantener durante la vigencia del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil y de fidelidad, cuyo monto ascienda a B/.50,000.00.

Atentamente,

La cancelación al proveedor seleccionado se hará a los treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura original y los certificados de Paz y Salvo Nacional y de la Caja de Seguro Social.

Enviar cotización a más tardar el 22 de enero de 2021 a las 4:00 p.m. a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES".

La misma debe estar debidamente firmada, indicar el tiempo de entrega y garantía si fuese el caso.

**Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.**